

DOCUMENTO DE UNION DEL CLUB PIRAGUISMO DE ARANJUEZ y EL CLUB O.J.E. DE ARANJUEZ.

Aranjuez a 11 de Mayo de 1974

Reunidos en la sede de la O.J.E. de aranjuez, el jefe de esta D. Jose Emilio Garcia Diaz y el presidente del club de piraguismo de Aranjuez, D. Jose Luis Rodriguez Romero, previamente autorizados para ello, acuerdan.

Unir ambos club para formar con todos sus respectivos socios un nuevo club, denominado CLUB C.P.A. - O.J.E. con domicilio en la C/ Rio Guadiela nº 42, segun los estatutos que la federacion Española tiene al efecto.

Que dicho club fundado se regira por los estatutos de club anteriormente citados y que acompañan a este documento y solo estos.

Que de acuerdo con los estatutos y en reunion de ambas asambleas a sido elegida presidente del club D. Jose Luis Rodriguez Romero, en presencia del jefe de circulo Fernando Nevalos Parra y en reunion del 1º de Mayo de 1974.

Que se procedera a elegir, la junta directiva en proxima reunion.

Que los afiliados a este club no tendrán necesariamente que pertenecer a la O.J.E. de aranjuez, a la cual se le guardara siempre el mas cordial respeto y agradecimiento.

Que a efectos de la federacion el club de piraguismo de aranjuez se da de baja, el club de piraguismo O.J.E se da de baja y se procedera a dar de alta el nuevo club fundado.

Que si por cualquier motivo la O.J.E. de aranjuez del representante de los que hasta la fecha han constituido el club piraguismo de aranjuez asi lo quieren se procedera a la disolucion del nuevo club.

Que ambas partes ponen a disposicion del nuevo club el material que adjunte a este documento se inventaria

En caso de disolucion:

- a) El presidente convocara la asamblea general y le comunicara lo sucedido, pidiendo su autorizacion para llevar a cabo esta,
- b) Ambas partes se daran de alta nuevamente en la federacion Española de piraguismo.
- c) Ambas partes recogeran el material inventariado, menos el que halla sido dado de baja en el rgisto que se llevara al efecto.
- d) Que el material que halla sido dado de alta desde la fundacion del nuevo club, pasara al club piraguismo de aranjuez es decir a su representante,
- e) q Que los palistas comunicaran al secretario en cual de los dos club quiere seguir practicando el pitaguismo, para lo cual ambas partes se comprometen a dejarles en libertad.

Que ambas partes se comprometen a respetar lo acordado en este documento, el cual ha merecido el visto bueno del presidente de la federacion Centre de piraguismo D. Pachi Perurema.

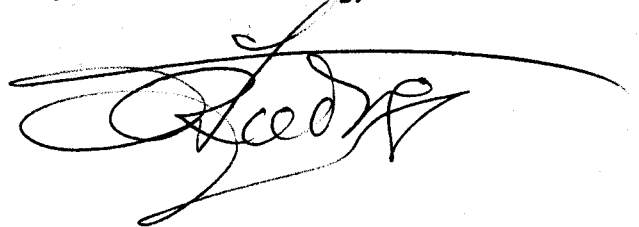
per la D.J.E de aranjuez

D. Jose Emilio Garcia Diaz



per el club de piraguismo de aranjuez

D. Jose Luis Rodriguez Romero



CLUB PIRAGUISMO DE ARANJUEZ

C/ Rio Guadaleja Nº 42

ARANJUEZ- MADRID-

ARANJUEZ a 11 de Mayo de 1974

INVENTARIO DEL CLUB:

1	K-1	de madera de Cuesta Antonio
1	K-1	... de madera modelo RAPIZ
1	K-1	de plastico modelo Tokio de color marqñja
1	K-1	de " " RAPIZ de color verde
2	K-4	de " " IBERIA de color amarillo
1	K-2	de " " " " " "
1	K-2	de madera modelo RAPIZ
1	K-4	de plastico de MARUGAN de color verde
1	C-1	de Fibras fuertes

Todos ellos con sus respectivos asientos y timones en perfecto estado para su uso.

Material de reparaciones así como herramientas y alcoses necesarios para su almacenamiento.

Lo cual pongo a disposicion del CLUB PIRAGUISMO ARANJUEZ D- 3- E, segun lo acordado anteriormente.

el Presidente d

D. Jose L. Rodriguez Romero